

Aviso nº 02/2020

Aviso del Comité Asesor Técnico relativo a las modificaciones incorporadas en las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices

El Consejo de Administración de Sociedad de Bolsas ha aprobado, con fecha 31 de enero de 2020, una modificación de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices de Sociedad de Bolsas.

Las modificaciones que afectan a las citadas Normas vienen motivadas por la implementación de las recomendaciones para un mejor cumplimiento de la Regulación Europea sobre Benchmarks, tras el registro de Sociedad de Bolsas como Administrador de índices de Referencia Significativos, con fecha 14 de noviembre de 2019.

Los cambios se resumen principalmente en la incorporación de una definición de qué hechos constituyen cambios sustanciales en la metodología, o la mención a la disponibilidad del procedimiento de nombramiento y cese de los miembros del Comité Asesor Técnico

Adicionalmente, y en el marco de la reforma de los índices de referencia de tipos de interés a nivel europeo, se modifica en las Normas Técnicas la definición del EONIA que se describe en las fórmulas de cálculo de los índices inversos y apalancados. Esta modificación se produce con objeto de reflejar la transición del EONIA al nuevo índice de referencia €STR más un diferencial fijo.

Estas nuevas Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices de Sociedad de Bolsas serán aplicables a partir de la publicación de este aviso.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de febrero de 2020

Secretaría de Gestión de los índices IBEX®